

EX-2026-01829412- -NEU-DESP#MS LLAMADO A CONCURSO PARA LA REGION SANITARIA CONFLUENCIA

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

N	EFECTOR	REGION	COD. A CONCURSAR	FUNCION A CONCURSAR	CAT.	SEC. A CONCURSAR	DECRETO AUTORIZACION	CANT. DE CARGOS	INSCRIPCIÓN	REVISION ACTA PROVISORIA	REVISION ACTA FINAL	EXAMEN/CONCEPTO/ ENTREVISTA / ANTECEDENTES	DOMICILIO (*)	CORREO DE INSCRIPCIÓN	PERFIL
1	HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE"	REGION SANITARIA CONFLUENCIA	P1L	LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL	PF	4	DECTO-2026-590-E-NEU-GPN	1	28/7/2026	30/7/2026	3/8/2026	9/8/2026	EN LOCALIDADES DE LA REGION SANITARIA CONFLUENCIA- EXCLUYENTE	concursoshospitalsenallosa@gmail.com	IF-2025-03064984-NEU-RH#MS

(**)OBSERVACIONES: Para los concursos de modalidad Planta Permanente y Eventuales en su primera convocatoria, se establece como requisito excluyente para la inscripción, contar con residencia en la Provincia de Neuquén, mínimo de 3 años. Se tomará como válido el domicilio consignado en DNI (contemplando ejemplares anteriores), en caso de extravío o renovación que impida acreditar mediante dicho documento los 3 años de residencia requeridos, el postulante podrá acreditar con documentación fehaciente que permita verificar de manera indubitable el cumplimiento del plazo requerido. Cabe mencionar que, además del requisito anteriormente detallado, en anexo de resolución de cada convocatoria a concurso, se detallará el domicilio comprobable con DNI, considerado como excluyente para la misma.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2026-01829412- -NEU-DESP#MS ANEXO 2° INSTANCIA REGION SANITARIA
CONFLUENCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.